

ESTADO No. 043
VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-650-31-89-001-2016-00005-01	VERBAL	DORIS ALFONSO AMAYA RAMIREZ	CARBONES DEL CERREJON	04/04/2024	AUTO RESUELVE RECURSO REMITE PROCESO JUZGADO DE ORIGEN	LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
2	44-001-31-05-002-2022-00181-01	ORDINARIO LABORAL	CIRO RICARDO VEGA LAVALLE	I.C. GRODCO INGENIEROSCIVILES S.A.S.	04/04/2024	AUTO ORDENA MODIFICAR ASIGNACIÓN DE REPARTO	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
3	44-001-31-05-001-2018-00192-02	EJECUTIVO LABORAL	FRANCIA HELENA CHAMORRO VERGARA	COLPENSIONES	04/04/2024	AUTO ORDENA MODIFICAR ASIGNACIÓN DE REPARTO	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
4	44-001-31-05-001-2022-00005-02	ORDINARIO LABORAL	ENEL AVELINO REDONDO LÓPEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A Y OTRO	04/04/2024	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

NÚMERO DE REGISTRO 4

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°

Correo stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

www.tsriohacha.com

Tel: 312 8145741



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA
SECRETARÍA GENERAL**

Secretario General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d06efe30c54935a1dd87ff8fd92f3d661825f617c37acf1df527b2a771af6b44**

Documento generado en 04/04/2024 06:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>